



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

SEMINARIO: CONSTITUCIONALISMO APLICADO EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ENERO - MAYO 2023.

PROFESOR: ROBERTO HUNG CAVALIERI¹

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Puede afirmarse sin duda alguna que en lo transcurrido del Siglo XXI hemos sido testigos de la gran influencia que han tenido las nuevas tecnologías, o simplemente deberíamos decir, la tecnología, en las relaciones humanas, no en vano suele señalarse en múltiples foros que estamos ante una verdadera revolución que marca un antes y un después en la historia de la humanidad, la llamada cuarta revolución industrial y la era de la transformación digital, todo lo cual ha obligado a que la sociedad como la conocemos se ha transformado hacia lo digital, transformación que no solo comprende aspectos tecnológicos, sino que afecta muchas otras dimensiones como la social, cultural, económica, comercial, industrial, política y por supuesto el derecho no es la excepción, en todas sus ramas, en todos sus aspectos, y desde el derecho constitucional, desde el constitucionalismo son importantes los aportes que pueden y deben hacerse para una mejor y más adecuada comprensión de esa transformación digital.

Llegó el siglo XXI creyendo que encontraríamos vehículos voladores y diseños galácticos propios de los años 60 y 70, pero no fue así, pero con lo que sí nos recibió en este nuevo siglo, fue con un fenómeno que si bien tenía ya algún tiempo

¹ Abogado de la Universidad Católica Andrés Bello. 1995. Caracas. Venezuela.

Maestría en Derecho Económico Europeo. *Université de Droit, d'Economie et des Sciences D'Aix-Marseille*. 2001. Aix-en-Provence. Francia.

Especialista en Derecho Procesal Constitucional. Universidad Monteávila. 2014. Caracas. Venezuela.

Maestrando en Derecho Procesal Constitucional. Universidad Nacional Lomas de Zamora. 2015. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Maestrando en Estado de Derecho Global y Democracia Constitucional. Titulación conjunta Universidad de Génova y Universidad de Girona. 2018.

Profesor invitado en la Universidad París 1 Panthéon Sorbonne. 2022. Departamento de Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales.

rhungc@gmail.com

desarrollándose, su expansión, universalidad y efectos inimaginables hasta la fecha se hicieron más evidentes, la internet. Las redes sociales, computación en la nube, plataformas descentralizadas, internet de las cosas. El Big Data, machine learning, remisión de archivos digitales susceptibles de valoración económica, tele medicina, cirugías realizadas por robots, computación cognitiva y cientos de temas más que a primera vista pudieran parecer totalmente ajenos a materias como las del derecho constitucional, pero cuando nos detenemos un poco a verlas con mayor detalle observamos como en la práctica tienen repercusiones en las concepciones de derechos fundamentales, la libertad, la privacidad, libre intercambio, participación política, no discriminación, así como respecto de nociones que creíamos estables y hasta en cierta forma inmunes a temas tecnológicos como el alcance de la separación de poderes, soberanía territorial, Estado de derecho, interpretación y argumentación jurídica, así como la idea de seguridad jurídica, todas resultando afectadas ante fenómenos como los de Facebook, criptomonedas, post verdad, deep fakes, robot o “bots” y muchos otros que han modificado la forma como interactuamos, no solo entre nosotros como ciudadanos, hoy ciudadanos digitales, sino con el propio poder público.

A solo modo de ejemplo podemos señalar como autoridades de muchos Estados, los funcionarios públicos y la propia población reaccionan de manera más directa a mensajes de Twitter o Instagram que a las formas tradicionales de comunicación oficial, lo que ha obligado a todos quienes hacen vida en lo que hoy se conoce como “ecosistema” a adaptarse en estas formas de interacción, asumiendo los beneficios que ofrecen, pero también los riesgos y responsabilidades que comportan.

En la era de la transformación digital, en la que el mundo es cada vez más pequeño, donde hace tiempo han dejado de ser una ficción las aeronaves no tripuladas, vehículos autónomos, inteligencia artificial, donde no existen límites o fronteras, no solo estatales, sino tampoco culturales, sociales o idiomáticas, entre muchas otras, una era, un tiempo y espacio en que fenómenos como Uber, AirBnB, Netflix, Bitcoin y hasta el “petro” como pretendida criptomoneda venezolana, nos obliga a repasar y repensar nuestra idea de derecho, de constitución y de constitucionalismo en un contexto práctico, en el que sin desatender sus bases, instituciones e importancia de su supremacía normativa, estudiemos sus elementos con una aproximación hacia situaciones vivenciales reales, especialmente en nuestra sociedad.

Es en dicho sentido que se propone el seminario denominado “Constitucionalismo Aplicado en la era de la Transformación Digital”, inspirado por una parte en la noción originaria de seminario como forma de aprendizaje activo de sus participantes a través de discusiones directas sobre temas de interés propios de esta era de la transformación digital, y por otra, en la idea de ciencias aplicadas, en el sentido de que dichos estudios y sus conclusiones tengan una aplicación práctica frente situaciones reales, todo ello desde la apreciación del derecho, en este caso constitucional y sus instituciones, que tanto tienen que aportar en la mejor conformación de ideas como las de sociedad civil digital y ciudadanía digital, democracia monitorizada, Derecho e Inteligencia Artificial, ciudades inteligentes,

contratos inteligentes, impresión 3D, Criptología, bioética, singularidad, transhumanismo y muchos otros que ameritan especial atención y que pocas veces son abordados desde una aproximación jurídica, menos aún desde la óptica del derecho constitucional.

Referencia al constitucionalismo venezolano.

No obstante la historia constitucional y el constitucionalismo venezolano cuenta con abundantes aspectos que resultan en importantes reflexiones y justifican estudios especializados, la universalidad y globalidad de los fenómenos relacionados con la transformación digital mal podrían ser abordados desde la realidad de un específico estado, no solo el venezolano, es por ello que el programa del seminario propende abordar los distintos temas desde una aproximación global que sirva para generar el pensamiento crítico necesario que excite repensar la cultura jurídica en general y la constitucional en particular en la era de la transformación digital.

2.- OBJETIVOS

El desarrollo de la materia comprende objetivos generales y específicos. Los primeros persiguen lo siguiente:

- Comprensión de naturaleza del constitucionalismo, sociedad y la era de la transformación digital.
- Relación entre la idea de constitución, derecho y formas de interrelación social propias de la era digital.
- La idea del derecho y sus distintas ramas vinculadas entre sí por intermedio de la realidad material de intercambio digital.
- El núcleo duro de instituciones sociales y jurídicas que subsisten en la era digital.

En cuanto a los objetivos específicos, los mismos estarán conformados por aquellos previstos en cada uno de los temas preparados en los que los participantes analizarán con conciencia crítica como las diferentes instituciones constitucionales se identifican o coliden con situaciones actuales y en especial los retos del derecho frente a la era digital, haciendo propuestas de potencial adecuación para una coherente interrelación entre sí.

3.- METODOLOGÍA

El seminario consistirá en sesiones síncronas que **NO** se efectuarán en aulas físicas de la Universidad, que serán organizadas de tal manera que los participantes puedan asistir virtualmente en línea, incluso de manera inmersiva en un **metaverso** cuya creación está prevista para tal fin, o también presencialmente desde el lugar donde se transmita la sesión, en las que el profesor, individualmente o con la compañía de invitados especiales con conocimiento en materia de ciencias de la computación, derecho, sociología, filosofía, antropología, u otras relacionadas con el objeto del seminario, expondrán los temas previstos

indicando a los cursantes material escrito, digital y multimedia con el que ahondarán en la información suministrada, procediendo en la sesión siguiente a discutir los temas con criterio crítico sobre la apreciación conforme el derecho constitucional y formulando las propuestas que a bien tengan.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de manera integral mediante intervenciones en clases, y ensayos cortos en los que se suministrará un tema relacionado con los diversos aspectos del programa. Correspondiendo la carga de la evaluación en un 50% por intervenciones en clases y el otro 50% los ensayos encomendados.

5.- PROGRAMA

Duración y Sesiones.

El seminario será impartido en dos grupos con un total de veinte (20) sesiones de 2 horas académicas cada una para un total de 40 horas académicas.

En el primer grupo se sesiones se analizarán instituciones esenciales del derecho constitucional y el constitucionalismo, mientras que en el segundo grupo, se abordarán diversos fenómenos de la actualidad resultantes de las tecnologías propias de la era de la transformación digital.

Desde el 18/01/23 al 31/05/2023
Días miércoles de 18:00 a 19:30 (GMT -4).

Enero: 18, 25.

Febrero: 01, 08, 15, 22.

Marzo: 01, 08, 15, 22, 29.

Abril: 05, 12, 19, 26.

Mayo: 03, 10, 17, 24, 31.

6.-TEMARIO.

Grupo I de sesiones

Sesión 1.

¿Por qué un programa constitucionalismo aplicado y transformación digital? La idea de Constitución y constitucionalismo. Efectos materiales en la sociedad. Retos del constitucionalismo en el Siglo XXI.

Sesión 2.

Constitucionalismo, Derecho, Política y Democracia.
Procesos de gestación y creación Constitucional.

Sesión 3.

Derechos constitucionales. Derechos fundamentales y derechos humanos.
Justicia y Jurisdicción Constitucional.

Sesión 4.

El síndrome normativo y valor simbólico del Derecho.
Sistemas normativos, teoría de sistemas y pensamiento sistémico.
La racionalidad legislativa (Una aproximación).

Grupo II de sesiones

Sesión 5.

La transformación digital. Contenido y alcance.
Tecnología para no tecnólogos.

Sesión 6.

El Derecho y sus instituciones en la era digital. Un repensamiento profundo.

Sesión 7.

Solo Bitcoin y su filosofía la luz del Derecho Constitucional.

Sesión 08.

Blockchain y contratos inteligentes.

Sesión 09.

La idea de Gobernanza. De la idea de Legislación a la Gobernanza policéntrica.
Repensando la noción de poderes públicos y políticas públicas.

Sesión 10.

Del internet al WEB 3 y la internet libre e inmersiva. Hacia el metaverso.

Sesión 11.

Metaverso, Realidad Virtual, Realidad aumentada y gemelos Digitales. Relación
con las instituciones jurídicas.

Sesión 12.

Justicia Descentralizada. La idea de Justicia entre lo humano, lo divino y lo
"robótico"

Sesión 13.

Ciudades inteligentes, sociedad civil digital y participación ciudadana.
Computación ubicua e Internet de las Cosas.
Impresión 3D.

Sesión 14.

Firma electrónica, Documento y Expediente digital. Incidencia en el debido
proceso.
Ciberseguridad, ciberataques y Derecho Constitucional.

Sesión 15.

Derecho a la personalidad, identidad y privacidad. La identidad digital. Personalidad jurídica de los agentes de inteligencia artificial.

Sesión 16.

Libertad de expresión en el mundo digital. *Misinformation, Disinformation, Fake News, Deep fakes.*

Sesión 17.

La propiedad digital como derecho fundamental más allá de sus dimensiones y atributos hasta hoy conocidos.

Sesión 18.

Regulación y Compliance de las relaciones en espacios digitales. ¿Los nuevos inquisidores? Una aproximación crítica a la práctica de la exigencia de ciego sometimiento a "normas" que no son Ley.

La idea de fiscalidad en la sociedad digital.

Sesión 19.

Las "DAO" como garantía del derecho a la libertad de asociación, al libre desenvolvimiento de la personalidad y libertad de empresa. Restos para el Derecho del fenómeno de la economía colaborativa.

Sesión 20.

Pensamiento jurídico creativo y el Derecho del futuro. Contenido y alcance.

7.- BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Si bien el desarrollo del seminario se hará en atención a su propia naturaleza de incentivar a los participantes a la investigación de las fuentes necesarias para la investigación de los aspectos relacionados con los diferentes temas, se indica como bibliografía básica recomendada, la siguiente:

- Alfieri, Víctor. De la Tiranía. Colección clásicos Fundación Manuel García-Pelayo. Caracas 2006.
- Atienza, Manuel. La guerra de las Falacias. ¿Cómo hacer frente a los malos argumentos en la esfera pública?
- Carmona Borjas. Juan Cristobal. Mundo Jurídico de las Criptomonedas.
- Chein, Allen. A practical look at Virtual Property. St. John's Law Review.
- Esteve Pardo, José. El desconcierto del Leviatán. Política y Derecho ante las incertidumbres de la ciencia.
- Feenstra, Ramón A.. Democracia monitorizada en la era de la nueva galaxia mediática. La Propuesta de John Keane.
- Fairfield, Joshua A.T. Virtual Property. Boston University Law Review, 2005.
- Fromm, Erich. Sobre la Desobediencia.

- Hung Cavalieri, Roberto. La protección de la propiedad como derecho fundamental. La responsabilidad por las mal llamadas expropiaciones y otras prácticas que no son más que sistemáticos expolios.
- Hung Cavalieri, Roberto y Guía Chirino Rubén. "Perspectivas de la participación ciudadana a la luz de la blockchain". Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2018. Konrad Adenauer Stiftung. 24º año 2017. ISSN 2346-0849. Dponible en:
 - <https://www.kas.de/web/rspla/veranstaltungsberichte/detail/-/content/jahrbuch-fuer-lateinamerikanisches-verfassungsrecht-2018> y <https://www.kas.de/documents/271408/4591369/ANUARIO+DE+DE RECHO+CONSTITUCIONAL+LATINOAMERICNAO.pdf/75b8eaad-39aa-df78-8bb5-dc0862e1123d?version=1.1&t=1551199043115>
- Hung Cavalieri, Roberto. "Al rescate de la seguridad jurídica. Más allá de la simple legalidad, la necesaria recuperación de Estado de derecho". Puede descargarse desde la página del Congreso Iberoamericano de Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica.
 - Disponible en: http://congresoseguridadjuridica.com/?page_id=14
- Keane, John. La Sociedad civil Global y el Gobierno del mundo.
- Keane John. The Life and Death of Democracy.
- Kranz, Maciej. Internet of Things. Construye Modelos de Negocio.
- Lobaczewski, Andrezej M. La Ponerología Política.
- Moreno, Marcelo A. El Mal y los malditos de la Historia.
- Nelson, John William. The Virtual Property Problem: What Property Rights in Virtual Resources Might Look Like, How they Might Work and Why are a Bad Idea.
- Orozco Garibay, Pascual A. citando a Hermann Heller, "El Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal. Naturaleza, estructura y problemática jurídica". Revista Mexicana de Derecho, Núm. 3. México 2001. <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- Ortega, Iñaki. Disrupción. 100 reflexiones para entender el momento que vivimos a través del fenómeno emprendedor, la tecnología y los millennials.
- Peñaranda Quintero, Héctor Ramón. Iuscibernetica: Interrelación entre el Derecho y la Informática.
- Reino de España. Problemática jurídica en torno al fenómeno de internet. Consejo General del Poder Judicial. Cuadernos de Derecho Judicial.
- Sánchez del campo Redonet, Alejandro. Reflexiones de un replicante legal. Los retos jurídicos de la robótica y las tecnologías disruptivas.
- Sartori, Giovanni. Homo Videns. La Sociedad Teledirigida.
- Sira Santana, Gabriel. El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999.
- Tapscott, Don y Allen. Blockchain Revolution.
- Velandia Ponce, Rómulo. El documento Electrónico y sus Dificultades probatorias.
- Vitale, Ermanno. Defenderse del Poder. Por una Resistencia constitucional.
- Von Ihering, Rudolf. La Lucha por el Derecho.